



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Acta número 9

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera. PP

D. Antonia Álvarez Sánchez. PP

D. Antonio Bardón Salamanca. PP

D^a Dolores Gómez Antúnez. PP

D^a Dolores Zambrano Cuéllar. PP

D. José Luis Morgado Zambrano. PP

D. Juan Antonio Moreno Moreno. PP

D. Diego Ortiz Blanco. PSOE

D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz. PSOE

D. Gabino Sánchez Llamazares. PSOE.

Sra. Secretaria:

D^a. M^a José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 2 de octubre de 2009, siendo las 20:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán que certifica.

Se excusa a los concejales D^a. Concepción Ortiz Ramírez PP y D. Pablo González Rico, PP por motivos personales.

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Cuenta General 2008.
3. Modificaciones presupuestarias.
4. Cumplimiento de plazos y acuerdos construcción AVE Madrid-Badajoz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

5. Redistribución a los Ayuntamientos del IVA generado por el Plan E.
6. Dación de cuenta Resoluciones de la alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión celebrada el 27 de julio de 2009. No se hacen observaciones.

Sometida a votación se aprueba, por unanimidad.

2- CUENTA GENERAL 2008.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz del Grupo de Gobierno, da lectura a la moción que dicho grupo presenta:

“Habiendo sido aprobada, por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas las Cuentas Generales del ejercicio 2.008, y habiendo estado en exposición pública durante 15 días (B.O.P. 30/07/2009), sin que en este periodo, ni en los ocho días siguientes, se haya presentado observación, reparo o defecto alguno, se propone al Pleno aprobar dichas Cuentas Generales.”

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que a la espera de que no haya errores técnicos como ocurrió anteriormente, y haya que exponerlas nuevamente al público y volverlas a aprobar. Se abstendrán.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que muestra absoluta confianza en la señora Interventora que es quien redacta las Cuentas Generales.

El señor Presidente somete a votación la propuesta; se aprueba por mayoría, con el voto a favor de 8 concejales del grupo popular y 3 abstenciones del grupo socialista.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz del Grupo de Gobierno, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

En relación con el expediente relativo a la concesión del suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 29 Septiembre de 2009, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Visto que obran en el expediente referido el informe de la Intervención y la Secretaría, así como la memoria justificativa de la modificación indicada.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n. ° 7/2009, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Presupuesto de Gastos

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
011-91100	Amortización Prestamos	54.000
	TOTAL	54.000€

Presupuesto de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
87000	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	2.200
	TOTAL	2.200€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Diego Ortiz Blanco, para decir que su grupo se pronunciará en contra de la modificación, por entender que los Presupuestos no se hicieron bien, pregunta si se trata de una modificación para pagar alguna deuda nueva que ha contraído el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que es para amortizar los préstamos que este Ayuntamiento tiene, en cuanto a los Presupuestos aclara que son siete las modificaciones que hasta ahora ha llevado a cabo el Ayuntamiento, por ejemplo, en la Junta de Extremadura van por cerca de 300 modificaciones, tampoco el grupo socialista cuando se aprobaron los Presupuestos presentó otras alternativas, y ahora dicen que los Presupuestos no están bien hechos. Los Presupuestos son previsiones, incluso algunos Ayuntamientos los aprueban ahora, pero la Ley



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

dice que hay que aprobarlos antes de iniciar el ejercicio económico, con lo cual si se tienen previstos una serie de ingresos o gastos, y a lo largo del ejercicio surgen otros que no se ajustan a lo presupuestado, para eso están las modificaciones. Los Presupuestos no son una ciencia exacta, la única ciencia exacta es las matemáticas.

Segundo turno de intervenciones.

El señor Ortiz Blanco indica que las previsiones hay que hacerlas lo mas cerca posible de la realidad, pide no compare el Ayuntamiento con el Estado, la Junta etc., porque siempre se refugia en lo mismo, no se pueden comparar los Presupuestos de Fuente del Maestre, con los de la Asamblea de Extremadura o el Gobierno Nacional y piensan que verán más modificaciones hasta final de año.

Interviene el señor Alcalde para matizar que cuando le preguntaron al Señor Zapatero cómo era posible que los Presupuestos se hubieran desviado tanto desde cuando se aprobaron en las Cortes, contestó que era lógico porque cuando se presentaron los Presupuestos no teníamos la situación de crisis que tenemos ahora, ni los datos así lo indicaban. Aplique ésto a nuestros Presupuestos.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta, 8 votos a favor del Grupo Popular y 3 en contra del Grupo Socialista.

4.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ACUERDOS CONSTRUCCIÓN DEL AVE MADRID-BADAJEZ.-

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz del grupo Popular da lectura a la Propuesta del Grupo de Gobierno.

“PROPUESTA

La sociedad extremeña viene reclamando desde hace tiempo la construcción y puesta en servicio de una línea ferroviaria de alta velocidad que comunique Extremadura con Madrid y Lisboa.

Esta línea ferroviaria, según los acuerdos alcanzados entre los gobiernos español y portugués en la XIX Cumbre Hispano – Lusa en Figueira da Foz, el 7 de noviembre de 2003, debería estar finalizada en el año 2010 sobre todo teniendo en cuenta que los acuerdos fueron confirmados por el gobierno español en la cumbre de Évora, celebrada en noviembre de 2005, en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

la que textualmente afirmó: *“el gobierno español tendrá concluido el trazado del AVE entre Madrid y Badajoz en el año 2010”*.

Sin embargo transcurridos varios años, en el trazado de la parte española solo se encuentran en obras, y en sus fases más iniciales, 76,7 km del total de la línea ferroviaria (cuya longitud total entre Madrid y Badajoz es de 397,6 km), estando aún en peor situación la línea del lado portugués pues no se ha iniciado todavía ningún kilómetro de la obra.

Por tanto y visto que el compromiso inicialmente adquirido por los dos países parece de difícil cumplimiento en la fecha establecida, es necesario desde todos los Ayuntamientos de Extremadura transmitir al gobierno de España, por un lado, nuestra más enérgica protesta por el incumplimiento y por otro, la reivindicación y exigencia de todos los extremeños de que debe adoptar de inmediato las medidas necesarias para que el AVE Madrid Extremadura sea una realidad lo antes posible.

Por todo lo anterior se propone al Pleno aprobar:

1º.- Instar al Gobierno de España para que éste reclame al gobierno portugués el cumplimiento de los acuerdos de Figueira da Foz construyendo una línea ferroviaria de alta velocidad entre Lisboa y Caya (frontera hispano portuguesa en Badajoz).

2º.- Manifiestar nuestra disconformidad con el Gobierno de España por no haber cumplido los acuerdos adoptados en las cumbres hispano - lusas de Figueria da Foz y Évora de puesta en servicio la línea del AVE Madrid Badajoz en el año 2010.

3º.- Solicitar al Gobierno de España que tome las medidas que sean necesarias para que la línea de AVE Madrid Badajoz entre en servicio en el menor plazo posible.

4º.- Remitir una copia de este Acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, al Presidente del Gobierno, a los presidentes de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura, del Congreso de los Diputados y del Senado de la Nación.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo Socialista, para decir que es una moción que presentó el Partido Popular en otros Ayuntamientos durante el mes de agosto con motivo de la campaña electoral portuguesa, que por suerte para el AVE han ganado los socialistas y por lo tanto seguirán adelante con el proyecto del AVE Madrid – Lisboa, el Partido Popular ha quedado fuera de juego con esa posición portuguesa y aunque el presidente del PP



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

dice que apoyará a la Junta de Extremadura, lo cierto es que no hace más que defender a los Portugueses. Continúa dando lectura a un manifiesto del grupo Socialista.

Votarán en contra por considerar que es una moción partidista del Grupo Popular que se está presentando en los Ayuntamiento para coger protagonismo, cuando no estuvieron presentes ni siguiera en la reunión de Alcaldes en Elvas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que le sorprende cuando en el punto anterior decía que no hablara de la Junta de Extremadura, ni del Gobierno sino de Fuente del Maestre, y ahora usted habla del Alcalde de Badajoz y de los compañeros del partido homólogo en Portugal, cuando él no tienen que ver nada con Portugal, ya que pertenece al Partido Popular de España. La moción que presenta no se llevó en agosto, la ha redactado él, como Vicepresidente Primero de la FEMPEX, a principios de septiembre para enviarla a los Concejales y Alcaldes Populares de Extremadura. Continúa indicando que le han informado mal, ya que en la reunión de Elvas estuvieron presentes, por el Partido Popular, el Alcalde de la Codosera y el de Lobón, en representación del Vicepresidente Primero de la FempeX, porque él se encontraba de vacaciones, por lo tanto sus compañeros le han mentado, sabiendo que le iba a rectificar.

La Construcción del AVE se acordó en 2003 en Figueira de Foz y el Gobierno del PP cesó en 2004, dejando un Proyecto, un Presupuesto y un Trazado, pero, por el contrario el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero lleva ya cinco años y el AVE no va para adelante.

Continúa exponiendo que: En el programa electoral del señor Fernández Vara se incluye el funcionamiento del AVE en 2010, y lo que se está pidiendo desde este Ayuntamiento al señor Rodríguez Zapatero y al señor Fernández Vara es que cumplan lo recogido en sus programas, ya que los programas electorales son contratos que se firman con los ciudadanos, por lo que los ciudadanos se sentirán defraudados, antes en el 2010 y ahora en el 2013, el AVE ha sufrido otro parón y retroceso. En los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo hay un recorte de un 63%, con lo que los Extremeños no estamos satisfechos, nos dicen desde Madrid que ha habido un recorte en infraestructura con motivo de la crisis que estamos atravesando, se piensan que los Extremeños estamos tonto, pues hay cinco líneas de AVE que tienen presupuestos más elevados que los anteriores, como las de Cataluña frontera con Francia ó León-Asturias, ahora hay que pedirle al Gobierno de España que cumpla con lo prometido. Los Ayuntamientos no tenemos competencia para pedirle al Gobierno Portugués que cumpla con lo prometido, esa competencia la tiene el Gobierno de España a través Ministerio de Asuntos Exteriores, lo único que podemos hacer es instar al Gobierno a cumplir lo prometido. El Gobierno Socialista Portugués que lleva cinco años en el poder no ha hecho nada, se ha limitado a poner los carteles del AVE.

Segundo turno de intervenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para decir que espera que esté en funcionamiento en el 2013, el que este año se recorte el presupuesto no quiere decir que no se aumente en el 2011, y 2012.

Toma la palabra el señor Alcalde para matizar que si ahora en los Presupuestos del 2010 nos recortan un 63%, esperan tener mucha salud para conocerlo dentro de 30 años, ya que ve difícil que en unos años aumenten tanto los Presupuestos.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta, 8 votos a favor del Grupo Popular y 3 en contra del Grupo Socialista.

5.- REDISTRIBUCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DEL IVA GENERADO POR EL PLAN “E”.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz del grupo Popular da lectura a la Propuesta del Grupo de Gobierno.

“En los últimos tiempos es un hecho contrastable como las Administraciones Públicas Supramunicipales (CCAA y Estado) requieren la concurrencia de las Corporaciones Municipales para la prestación y el desarrollo de funciones y servicios públicos que no entran dentro de la esfera de lo local, es a lo que se ha venido a denominar el ejercicio o la prestación de competencias impropias por los Ayuntamientos, por derivación de otras administraciones superiores que las tiene asignadas constitucionalmente. Este hecho acarrea un grave problema económico, orgánico y funcional a las Entidades Locales, por lo que se hace necesario tender a la máxima dotación económica de los Municipios.

Establecido lo anterior, hemos de apuntar que como consecuencia del denominado Plan E, del que son destinadas procedentes de las arcas estatales 8000 millones de Euros, el Estado recuperará 1100 millones procedentes del IVA, además de ahorrarse las cantidades que ofertarán las empresas que liciten cada una de las obras como bajas sobre el coste total de las actuaciones. Estas dos cuestiones supondrán un considerable ahorro, que hará minorar considerablemente su esfuerzo económico inicial.

Esta moción pretende, para este ejercicio económico, mejorar las haciendas locales, teniendo en consideración su persistente problemática financiera, agravada por la situación de crisis actual, con la redistribución por parte del Estado de las bajas producidas como consecuencia de las licitaciones de las obras y del IVA recuperado por el Estado y que grava



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

estas actuaciones, para ser destinadas a transferencias para operaciones corrientes de las Entidades Locales.

Por todo ello se propone al Pleno instar al Gobierno de la Nación para que sea abordado la posibilidad de la redistribución a los Ayuntamientos, en concepto de transferencia para operaciones corrientes, el IVA generado en la contratación de las obras del Plan E, así como el sobrante de recursos económicos generados por las bajas en las licitaciones en relación al presupuesto inicial de cada obra o actuación.”

Primer turno de intervenciones.

Pide la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista para decir que su grupo votará en contra, no porque no estén a favor de que venga dinero al Ayuntamiento sino porque se trata de un impuesto armonizado a nivel europeo lo que impide tocar cualquier aspecto del mismo a nivel estatal, no admite exenciones subjetivas, saben que por mucho que se pida desde los Ayuntamientos el IVA no se puede destinar para gastos corrientes, sería muchos más interesante que desde los Ayuntamientos se pida el aumento del nuevo plan E hasta un 60%.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que se prometió a los Ayuntamientos que una vez que se estudiara la financiación autonómica se iba a estudiar paralelamente la financiación local, los Ayuntamientos llevan reclamando una serie de derechos económicos desde hace años, la sorpresa una vez más es que hasta el 2011 no se va a ver la financiación local. Continúa explicando que el Gobierno dice que se sube el IVA para destinarlo a prestaciones, por lo tanto le están diciendo al Gobierno que les den la parte correspondiente del IVA, eso lo puede hacer, ya que eso es lo que dice el señor Zapatero que va a hacer con el IVA, sube dos puntos, se ingresa más y después se distribuye entre los parados, desempleados etc..., ese es el fundamento de los Presupuestos, Estado de Ingresos, y Estado de Gastos. Están cansados porque el año que viene el Plan Estatal es de 5.000 millones, y en los Presupuestos del Estado de este año hay presupuestados 3.000 millones menos para los Ayuntamientos, o sea les van a dar 5.000 millones de € por un lado y les van a quitar 3.000 millones ya que lo que el Gobierno ingresa a los Ayuntamientos es la participación en los tributos del Estado y es lógico que si el Gobierno va a recaudar menos, porque va a tributar menos, recibiremos menos, aunque luego se apruebe en la Fempex que hasta el 60% se pueda destinar a gastos corrientes, en esto estarán de acuerdo todos los Ayuntamientos sean del color que sean. Lo que queremos es que se aclaren las cifras, porque están destinando 8.000 millones para los Ayuntamiento, menos 1.100 millones del IVA, por lo tanto a los Ayuntamientos le han destinado 6.900 millones.

Hay una parte de esta moción que es para que aquellos Ayuntamientos que han sacado las obras a la baja, el dinero de la baja vuelve al Estado y por lo tanto lo pierden, lo que se pretende es que ese dinero se les de a los Ayuntamientos.

Porque queda muy bien decir que hay presupuestados 5.000 millones para los Ayuntamientos, pero en realidad son 3.000 menos que el año pasado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que votarán en contra de la moción, como han dicho anteriormente porque no van a devolver el IVA; no obstante en cuanto a las obras que se han adjudicado en baja, les parece muy bien que el dinero no se vaya y sea devuelto al Ayuntamiento. En cuanto a los 2.000 millones que vienen para los Ayuntamientos, pues bien venidos sean, lo que si es interesante es que se lleven para gastos corrientes, porque darán mucha más libertad a los Ayuntamientos, y no destinarlos a tantas obras.

Interviene el señor Alcalde para decir que de los 2.000 millones, hay que descontar lo que los Ayuntamientos se gastan, en servicios que no son de su competencia, como es la creación de empleo, los Conserjes, los Celadores etc., con lo que de esos 2.000 millones les gustaría saber cuanto dinero se computa a los servicios que se están dando, por una razón, los Ayuntamientos son los que están más cerca de los ciudadanos, y los que más sufrimos el problema de la crisis.

Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno se aprueba por mayoría absoluta, 8 votos a favor del Grupo Popular y 3 en contra del Grupo Socialista.

6.- DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO	ASUNTO
23	7	2009	253	Pleno Ordinario
23	7	2009	254	Colocación lápida nicho nº 2609
23	7	2009	255	Colocación lápida nicho nº 3013
23	7	2009	256	Colocación lápida nicho nº 1554
23	7	2009	257	Colocación lápida nicho nº 3007
23	7	2009	258	Colocación lápida nicho nº 1673
23	7	2009	259	JGL
24	7	2009	260	Adjudicación nicho nº 3015
24	7	2009	261	Pliego Descargo exp. 63/2009
27	7	2009	262	Suplemento de Credito
27	7	2009	263	Pliego Descargo exp. 67/2009
27	7	2009	264	Delegación de atribuciones del Alcalde.
28	7	2009	265	Pliego Descargo exp. 49/22009
28	7	2009	266	Pliego Descargo exp. 58/2009
28	7	2009	267	Recurso Reposición exp. 15/2009
28	7	2009	268	Recurso Reposición exp. 30/2009
29	7	2009	269	Pago a Justificar
29	7	2009	270	ORDENACION PAGO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

30	7	2009	271	JGL
30	7	2009	272	Colocación lápida nicho nº 1562
30	7	2009	273	Colocación lápida nicho nº 2480
30	7	2009	274	nominas mes julio 2009
30	7	2009	275	Nombramiento tesorero acctal.
3	8	2009	276	Nombramiento Secretaria acctal.
4	8	2009	277	Colocación lápida nicho nº 3010
5	8	2009	278	JGL.
5	8	2009	279	Pliego Descargo exp. 105/2009
5	8	2009	280	Pliego Descargo exp. 124/2009
5	8	2009	281	Pliego Descargo exp. 54/2009
6	8	2009	282	ORDENACION PAGO
6	8	2009	283	ORDENACION PAGO
6	8	2009	284	ORDENACION PAGO
6	8	2009	285	Pliego Descargo exp.44/2009
6	8	2009	286	Pliego Descargo exp.128/2009
7	8	2009	287	ORDENACION PAGO
7	8	2009	288	Inicio expediente sancinador 11/09
7	8	2009	289	Pliego Descargo exp.97/09
10	8	2009	290	Expediente sancinador 12/09
10	8	2009	291	Pliego Descargo exp. 102/2009
10	8	2009	292	Expediente sancinador 13/09
11	8	2009	293	Retirada vehículo.
11	8	2009	294	Lista provisional plaza administrativo.
11	8	2009	295	ORDENACION PAGO
11	8	2009	296	Resolución expediente 8/09
11	8	2009	297	Pliego descargo exp. 17/09
12	8	2009	298	JGL
12	8	2009	299	Colocación lápida nicho nº 3014
12	8	2009	300	Recurso Reposición exp. 17/2009
12	8	2009	301	Recurso Reposición exp. 67/2009
12	8	2009	302	Recurso Reposición exp. 49/2009
12	8	2009	303	Recurso Reposición exp. 58/2009
17	8	2009	304	Recurso Reposición exp. 54/2009
17	8	2009	305	Inicio expediente sancionador 14/09
18	8	2009	306	JGL
17	8	2009	307	nombramiento interventora accidental
19	8	2009	308	Lista provisional plazas de Conserjes C.P.
19	8	2009	309	Pliego Descargo exp. 32/2009
19	8	2009	310	Pliego Descargo exp. 39/2009



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

19	8	2009	311	Pliego Descargo exp. 62/2009
20	8	2009	312	Bases Animador Sociocultural.
20	8	2009	313	Pliego de Descargo exp. 83/2009
20	8	2009	314	Pliego Descargo exp. 82/2009
20	8	2009	315	Pliego Descargo exp. 86/2009
21	8	2009	316	Pliego Descargo exp. 135/2009
21	8	2009	317	Pliego Descargo exp. 110/2009
24	8	2009	318	Pliego Descargo exp. 64/2009
24	8	2009	319	Pliego Descargo exp 73/2009
24	8	2009	320	Lista definitiva Conserjes.
25	8	2009	321	Lista provisional Animador Sociocultural.
25	8	2009	322	Baes monitor de Inglés.
25	8	2009	323	JGL
25	8	2009	324	Pliego Descargo exp. 117/2009
25	8	2009	325	Pliego Descargo exp. 22/2009
26	8	2009	326	Pliego Descargo exp. 101/2009
27	8	2009	327	Nombrar Secretaria acctal.
27	8	2009	328	Lista definitiva Animador Sociocultural
27	8	2009	329	Pliego Descargo exp. 106/2009
27	8	2009	330	Pliego Descargo exp. 114/2009
28	8	2009	331	Nombramiento Secretaria acctal.
28	8	2009	332	Generacion de Credito (inicio)
28	8	2009	333	Generacion de Credito (final)
31	8	2009	334	Nóminas mes de Agosto.
31	8	2009	335	Delegación atribuciones del Alcalde
1	9	2009	336	Nombrar Secretaria acctal.
3	9	2009	337	Adjudicación nicho nº 3016
3	9	2009	338	Adjudicación nicho nº 3020
3	9	2009	339	Colocación lápida nicho nº 3015
3	9	2009	340	Colocación lápida nicho nº 2217
3	9	2009	341	Colocación lápida nicho nº 3016
3	9	2009	342	Rec. Reposición exp. 44/2009
3	9	2009	343	ORDENACION PAGO
4	9	2009	344	JGL
4	9	2009	345	Adjudicación nicho nº 3021
4	9	2009	346	Adjudicación nicho nº 3022
4	9	2009	347	Inicio Expediente 15/09
4	9	2009	348	Adjudicación Caseta Musical.
4	9	2009	349	Pago a Justificar y ordenacion de pago (bis)
7	9	2009	350	Lista definitiva Administrativo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

7	9	2009	351	Adjudicación nicho nº 3023
9	9	2009	352	Lista provisional Monitor de Inglés
10	9	2009	353	Pago a Justificar
11	9	2009	354	Colocación lápida nicho nº 999
15	9	2009	355	JGL
15	9	2009	356	Nombrar tesorero Acctal.
16	9	2009	357	Adjudicación nicho nº 3024
16	9	2009	358	Adjudicación nicho nº 3025
17	9	2009	359	Lista definitiva Monitor Inglés
18	9	2009	360	Colocación lápida nicho nº.
18	9	2009	361	Inicio expediente sancionador 17/09
18	9	2009	362	Inicio expediente sancionador 18/09
18	9	2009	363	Inicio Expediente sancionador 16/09
21	9	2009	364	Recurso Potestativo de Revisión expediente 13/08
21	9	2009	365	Nombrar miembro Tribunal plaza monitor de Inglés.
21	9	2009	366	JGL
22	9	2009	367	Colocación lápida nicho nº 3019
23	9	2009	368	JGL
23	9	2009	369	Colocación lápida nicho nº 3017
24	9	2009	370	Adjudicación nicho nº 3017
24	9	2009	371	Adjudicación nicho nº 3018
24	9	2009	372	Adjudicación nicho nº 3019
24	9	2009	373	Aprobar bases plaza monitor actividades complementarias
28	9	2009	374	Colocación lápida nicho nº 2372
28	9	2009	375	Colocación lápida nicho nº 3008
28	9	2009	376	Colocación lápida nicho nº 3024
28	9	2009	377	Tribunal plazas monitor actividades formativas.
28	9	2009	378	Inicio expediente sancionador 19/09.
29	9	2009	379	Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:

La número 332 y 333.- Generación de crédito, inicio y final.

Interviene el Señor Alcalde para decir que se trata de una subvención de 1.000 euros para los planes de Juventud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno. El Grupo de Gobierno presenta la siguiente moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, D. Juan Antonio Hipólito Herrera para explicar la urgencia, basada en que la guardería ha empezado y cuanto antes es preciso aplicar la tasa correctamente.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que si esto sucedió hace unos días podía haberse llevado a Comisión Informativa y haberla visto, no ponen otra objeción, la van a aprobar, pero en el encabezamiento de la moción indica que en reunión celebrada hace unos días en el Ayuntamiento.

El señor Alcalde aclara que la reunión fue la semana pasada y no se ha presentado porque se le encargó a la Directora del Centro que viese que tasas había en otros municipios y que además mirase toda la Ordenanza por si había algún otro punto que estuviese mal interpretado y hubiera que cambiarlo, y hasta el miércoles no se ha elaborado la Ordenanza; no obstante se la enviaron a su casa para que la tuvieran antes del Pleno.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad.

“ MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Este Grupo de Gobierno, recogiendo las propuestas de padres y madres de alumnos del Centro de Educación Infantil en la reunión celebrada hace unos días en este Excmo. Ayuntamiento en relación con las cuotas tributarias que en la actualidad rige para los usuarios del servicio que presta dicho Centro, propone la Pleno aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Centro de Educación Infantil en los siguientes términos:

Art. 5.- Cuota Tributaria y devengo.

- **Añadir en el punto 1 apartado b)**

- Por cada menor beneficiario que esté en jornada de 7:30 h. a 15:30 h.....120 €.

- Por cada menor beneficiario que esté en jornada parcial y haga uso del servicio de manutención.....60 €.

- **Modificar el punto 4, que quedará redactado:**

- El horario de la jornada completa será de 7:00 a 17:00 horas, y el de la jornada parcial de 10:00 h. a 14:00 h.

- **Modificar el punto 5, que quedará redactado:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

- A la cuota mensual en jornada parcial, incluida la jornada parcial con el servicio de manutención, no se le aplicará reducción alguna.

- **Añadir a este Art. el punto 6**, que quedará redactado:

- El servicio de manutención sólo está incluido en la jornada completa, jornada de 7:30 h. a 15:30 h. y en la jornada parcial con manutención. Este servicio no está incluido en la jornada parcial.

- **Añadir a este Art. el punto 7**, que quedará redactado:

- La Junta de Gobierno Local podrá acordar el número mínimo de niños necesarios para dar el servicio en cualquiera de los horarios contemplado en el punto 1, apartado b.

Art. 8. – Exenciones y bonificaciones:

- **Añadir en el apartado b el punto 5**, que quedará redactado:

-En el supuesto de que, en un niño, concurriesen dos o más causas con derecho a reducción, sólo se aplicará una reducción del 50 %.”

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para pedir se le aclare un poco en que consiste la modificación.

Interviene el señor Alcalde para explicar que se han dado circunstancias como por ejemplo que un niño tenga derecho a reducción por dos conceptos, en este caso si se le aplican todos los puntos con derecho a reducción puede llegar el caso de tenerle que devolver dinero al niño, por lo que se aclara que sólo se tiene derecho a una reducción del 50% cuando se dé uno de los casos, pero no dos o más, también se da potestad a la Junta de Gobierno Local para valorar casos concretos.

En cuanto al servicio de manutención había dos casos, las madres planteaban el problema de que había un horario reducido de 4 horas, de 10:00 a 14:00, que costaba 45€, y otras madres que llevaban al niño de 8:00 a 14:00 o 15:00 horas y les costaba 190 €, y era muy discriminatorio que el servicio por dos o tres horas más costara cuatro veces más. Hubo bastantes madres que decían que si ese servicio se ampliaba unas horas mas no tendrían que dejar a los niños con los abuelos y después tener que llevarlos a la guardería; entonces ha quedado un horario de 190€ desde las 7:00 horas a las 17:00 horas, y 120€ desde las 7:30 horas hasta las 15:30 horas, si se ve la Ordenanza quizás se esté rebajando un poco el precio y el horario de 45€ se mantiene como antes.

Luego jornada completa tiene manutención, pero en la jornada parcial hay niños que hay que darles de comer, lo que ha supuesto que tengamos que contratar otra cuidadora más, por lo que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

se aprueba un horario de jornada parcial sin manutención de 45€ y en esa misma jornada con manutención 60€.

Informa que la Guardería ha tenido buena aceptación, hay 55 alumnos, ha habido que habilitar un aula más y como esto siga aumentando habrá que abrir otra.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo Socialista para decir que su grupo votará a favor de la modificación de la Ordenanza como ya lo hicieron anteriormente con la propia Ordenanza, ahora se trata de mejorarla y recoger las inquietudes de las madres, y además si se bajan las tasas un poquito, pues mejor.

Sometida a votación la propuesta del Equipo de Gobierno se aprueba por unanimidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

La plaza de España, se ha adjudicado a la empresa Cruzmar, ¿Cuándo está previsto que comiencen las obras?

¿Cómo está el proyecto de Empleo Estable y el de AEPSA, se sabe cuál es el reparto, está concedido?

¿Qué ha pasado con el festival Flamenco que este año no ha sido organizado por la peña Silverio? ¿Cuál ha sido el importe que ha gastado el Ayuntamiento en su organización?

¿Cómo es posible que en la Revista del Cristo se vete y no se publique un artículo de investigación de Fuente del Maestre que trata de la Guerra Civil, de una historiadora consagrada y titulada, y además fontanera? El artículo es conciliador, objetivo y nada radical, se trata con respeto a ambos bandos ciñéndose a la realidad histórica

Piden conste en acta su disculpa por no haber asistido a los actos del Pregón del Cristo, a cargo del Hogar de Nazaret, no asistieron porque no fueron invitados como en años anteriores, piden que esto no vuelva a ocurrir, y una explicación del motivo por el cual no fueron invitados, suponen ha sido un error.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo Socialista, comenzando por la última pregunta: Que todo los fontaneros y todo el que quiera asistir está invitado al Pregón, este año se decidió no tener copa de vino debido a la situación de crisis que estamos atravesando, por lo tanto no se veía lógico invitar a nadie al



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Pregón, las personas que habitualmente vienen subieron y estuvieron con ellos, además a él, por ejemplo, nunca le invita el Cura a la Función del Cristo pero entiende que, como Alcalde tiene que asistir, igual ocurre con las procesiones, por lo que el grupo Socialista, como Concejales del Excmo. Ayuntamiento, deben asistir al Pregón sin necesidad de invitación.

Sobre la revista del Cristo indica que ha sido siempre muy escrupuloso con aceptar todas las decisiones que toma la Comisión de la Revista, aunque con algunas haya estado en contra, además respeta las decisiones de la Comisión, nunca hará lo que se hizo en otros tiempos de introducir a espaldas de la Comisión páginas de publicidad partidistas; la Comisión está compuesta por los mismos miembros que estaban cuando él llegó al poder, incluso hay miembros de la ejecutiva local del PSOE, los artículos que se publican en la revista los lee cuando llega a sus manos la revista, además usted dice que no hay ningún historiador en el equipo de redacción, tampoco hay poetas y por ese motivo no se van a dejar de publicar poesías; no obstante al parecer ese artículo ha llegado fuera de plazo pero se trasladará su queja al equipo redactor a través de la Concejala de Cultura.

En relación al AEPSA no está aun aprobado porque se les pidió una modificación en septiembre que le ha sido enviada al INEM han cambiado de técnico, ya no está el técnico que revisaba los proyectos del AEPSA, se hace a través de la contratación de un autónomo y al parecer hasta que no llegue el nuevo técnico no se le pueden dar el visto bueno.

Respecto al Empleo Estable tampoco tienen contestación oficial, pero sabe extraoficialmente no está aprobado el proyecto.

En relación a la obra de la Plaza de España está adjudicada, seguramente la semana próxima se reúnan con el constructor y el arquitecto para hablar de las condiciones que ha puesto la Comisión de Patrimonio, para que todo salga bien y espera se empiece pronto.

Sobre el Festival Flamenco explica que llevaban dos años transmitiéndole a la Peña “Silverio” su malestar porque veían que los carteles de flamenco de los últimos años no eran para 4.000 euros de subvención, como así se lo han trasladado los vecinos que han asistido en años anteriores, el año pasado se les abucheó, y se le ha dicho a la Peña que se subvencionaría con 4.000 euros una vez presentaran el cartel, igual que ocurre con los Toros, pero queremos ver el cartel, y si hay que dar 5.000€ pues se dan, pero primero el cartel. Este año les ha costado el Festival 8.400€ con IVA y se han recaudado 2.450€, pero Fuente del Maestre ha contado con tres Lámparas Mineras y un Contaor Local, y no hay que ser muy listos, pero es como los que ganan el Balón de Oro, éstos son los mejores jugadores del mundo, las Lámparas Mineras son los mejores cantaores de España, porque el Festival de Cante de las Minas así lo otorga. A la Peña, al ser asociación y no pagar IVA les hubiese costado 7.300 euros, con 4.000 € de subvención, hubieran tenido que recaudar 3.300 €, pero nosotros hemos puesto las entradas a 7€, ellos las hubieran puesto a 10€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

y además contaban con la barra; no obstante no hay inconveniente en que lo sigan organizando, como así se les ha trasladado, pero una vez sepamos el cartel se fijará la subvención definitiva.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, ruega se tomen las medidas necesarias para la conservación del parque de calle Eras.

Contesta el señor Alcalde que ahora mismo hay un guarda contratado del Centro Especial de Empleo, pero es muy triste tener que vallar un parque para evitar el gamberrismo en Fuente del Maestre.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 7 de octubre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.